

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS  
FONDOS GENERAL

Nosotros, [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación del Hospital Nacional General de Sensuntepeque, con Número de Identificación Tributaria uno cuatro cero ocho- dos ocho uno dos seis siete - uno cero uno - tres en calidad de Director, nombrado mediante acuerdo número 403 de fecha doce de marzo de dos mil quince, autorizado por el Ministerio de Salud, según partida 01, sub-número 01, de conformidad a la ley de salarios 2015, quien en este instrumento me denominaré el **HOSPITAL**; y por otra parte, [REDACTED]

[REDACTED] actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **FARLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; que puede abreviarse **FARLAB, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con número de identificación tributaria cero seiscientos catorce - doscientos noventa mil novecientos noventa y cinco - ciento cuatro - siete, tal como lo acredito con: a) Fotocopia Certificada por Notario de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada antes los oficios del Notario Mauricio Méndez Garay, a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro de Comercio, Registro de la Sociedad Número TREINTA Y UNO Folios TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y SIGUIENTES, del Libro, MIL CIENTO CINCUENTA de Registro de Sociedades, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco., b) Fotocopia Certificada por Notario de Escritura de modificación otorgada antes los oficios del Notario Mauricio Méndez Garay, a las once horas del día nueve de enero del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de Comercio, Registro de la Sociedad Numero cincuenta y cuatro Folios ciento ochenta al folio ciento ochenta y siete, del Libro, dos mil novecientos dos de Registro de Sociedades, el día veintisiete de marzo de dos mil doce, c) Fotocopia Certificada por Notario de Escritura de aumento de capital mínimo otorgada antes los oficios del Notario Mauricio Méndez Garay, a las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de julio del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de Comercio, Registro de la Sociedad Número doce Folios setenta al folio setenta y cuatro, del Libro, un mil seiscientos cincuenta y dos de Registro de Sociedades, el día cuatro de octubre de dos mil uno, d) Fotocopia Certificada por Notario de Escritura de aumento de capital otorgada antes los oficios del Notario Mauricio Méndez Garay, a las doce horas con quince minutos del día doce de Junio del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de Comercio, Registro de la Sociedad Número ochenta y cuatro del Libro, dos mil ciento cuarenta y seis de Registro de Sociedades, el día cinco de julio de dos mil seis, e) Fotocopia Certificada por Notario de Escritura de aumento de capital otorgada antes los oficios del Notario Mauricio Méndez Garay, a las doce horas y quince minutos del día

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
FONDOS GENERAL

doce de Junio del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de Comercio, Registro de la Sociedad Número ochenta y cuatro del Libro dos mil ciento cuarenta y seis de Registro de Sociedades, el día diez de julio de dos mil seis, f) Fotocopia Certificada por Notario de Escritura de aumento de capital mínimo otorgada antes los oficios del Notario Mauricio Méndez Garay, a las nueve horas del día doce de febrero del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de Comercio, Registro de la Sociedad Número cuarenta y cuatro del Libro dos mil quinientos cuarenta de Registro de Sociedades, el día veintidós de abril de dos mil diez, g) Fotocopia certificada de poder general administrativo, mercantil y Judicial, otorgada ante los oficios notariales de Rodolfo García Bonilla, a las diez horas del día catorce de febrero de dos mil once; e inscrita en registro de comercial al número veintiocho del libro un mil cuatrocientos treinta y siete del folio doscientos cuarenta y seis al folio doscientos cincuenta y uno el día veintiuno de febrero de dos mil once. Que en el transcurso del presente instrumento me denominaré, **EL CONTRATISTA**, y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente Contrato de "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ANÁLISIS CLÍNICOS DE PACIENTES" promovido mediante Libre Gestión número cero veinte pleca dos mil quince, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y su Reglamento. Y las cláusulas que se detallan a continuación:

I): **OBJETO DEL CONTRATO**; EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a precios firmes productos químicos, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades bajo dos entregas, la primera veinte días hábiles contados a partir de la fecha de distribución del contrato y la segunda 90 días después de la fecha en que realizó la primera entrega, los siguientes renglones:

1	COD. 30106731 PRUEBAS EFECTIVAS DE HEMATOLOGÍA, INCLUYE EQUIPO DE 5 PARTES DIFERENCIALES EN COMODATO BC-5150, INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL, UPS, IMPRESOR, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: MINDRAY ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	15,000	\$ 0.45	\$6,750.00
2	COD. 30106548 PRUEBA EFECTIVA DE GLUCOSA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADOS EN EL	C/U	7,000	\$0.22	\$1,540.00

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
 PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
 SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS  
 FONDOS GENERAL

	LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BASSA, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA : SPINREACT. ORIGEN: ESPAÑA. VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES				
3	COD. 30106496 PRUEBA EFECTIVA DE COLESTEROL, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E, YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BASSA, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA : SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	3,500	\$ 0.22	\$ 770.00
4	COD. 30106676 PRUEBA EFECTIVA DE TRIGLICÉRIDOS, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BASSA, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA : SPINREACT. ORIGEN: ESPAÑA. VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	3,500	\$ 0.22	\$ 770.00
5	COD. 30106346 PRUEBA EFECTIVA ACIDO ÚRICO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BASSA, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA : SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	3,500	\$ 0.22	\$ 770.00
6	COD. 30106684 PRUEBA EFECTIVA DE NITRÓGENO UREICO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BASSA, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA	C/U	4,500	\$ 0.22	\$990.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS  
FONDOS GENERAL

	VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES				
7	COD. 30106508 PRUEBA EFECTIVA DE CREATININA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS- 200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	6,000	\$ 0.22	\$1,320.00
8	COD. 30106468 PRUEBA EFECTIVA BILIRRUBINA TOTAL, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	2,700	\$ 0.22	\$ 594.00
9	COD. 30106458 PRUEBA EFECTIVA BILIRRUBINA DIRECTA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO, BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	2,700	\$ 0.22	\$ 594.00
10	COD. 30106658 PRUEBA EFECTIVA DE PROTEÍNAS TOTALES, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	500	\$ 0.22	\$110.00
11	COD. 30106364 PRUEBA EFECTIVA DE ALBUMINA,	C/U	500	\$ 0.22	\$ 110.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS  
FONDOS GENERAL

	INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E, YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES				
12	COD. 30106484 PRUEBA EFECTIVA DE COLESTEROL, HDL, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	1,000	\$ 0.22	\$ 220.00
13	COD. 30106166 PRUEBA EFECTIVA DE CREATIN FOSFOQUINASA CPK-MB, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	400	\$ 0.22	\$ 88.00
14	COD. 30106354 PRUEBA EFECTIVA TRANSAMINASA GLUTÁMICA PIRÚVICA (GPT), INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	2,500	\$ 0.22	\$ 550.00
15	COD. 30106452 PRUEBA EFECTIVA DE TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXOLACETICA (GOT), INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y	C/U	2,500	\$ 0.22	\$ 550.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS  
FONDOS GENERAL

	AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES				
16	COD. 30106240 PRUEBA EFECTIVA DE MAGNESIO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS- 200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	250	\$ 0.22	\$ 55.00
17	COD. 30106522 PRUEBA EFECTIVA DE DESHIDROGENASA LÁCTICA, , INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS- 200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	1,200	\$ 0.22	\$ 264.00
18	COD. 30106148 PRUEBA EFECTIVA DE CALCIO EN SANGRE, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	1,500	\$ 0.22	\$ 330.00
19	COD. 30106370 PRUEBA EFECTIVA DE AMILASA SÉRICA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	300	\$ 0.22	\$ 66.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
FONDOS GENERAL

20	COD. 30106234 PRUEBA EFECTIVA DE LIPASA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS- 200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	300	\$0.22	\$ 66.00
21	COD. 30106528 PRUEBA EFECTIVA DE FOSFATASA ALCALINA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	300	\$ 0.22	\$ 66.00
22	COD. 30106587 PRUEBA EFECTIVA DE PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BS-200E YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPO DE RESPALDO BA88A, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	200	\$ 0.22	\$ 44.00
23	COD. 30106516 CLORO, SODIO Y POTASIO (2,400 DE CADA UNA), SE OFRECE EQUIPO AUTOMATIZADO EASY LITE PLUS YA INSTALADO EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL Y CONSUMIBLES. 6 PAQUETES MARCA: MEDICA ORIGEN: USA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	2,400	\$ 0.85	\$ 2,040.00
25	COD. 30106726 LÍQUIDO CONTAJE DE PLAQUETAS, PRUEBA INDIVIDUAL, SET 50X 1.98 ML.	C/U	2	\$ 30.00	\$ 60.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS  
FONDOS GENERAL

	MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES				
26	COD. 36607000 INSIGHT EXPERT SW, TIRA REACTIVA EN ORINA FRASCO DE 100 TIRAS DE 10 PARÁMETROS MARCA: ACON ORIGEN: USA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	80	\$ 7.00	\$ 560.00
27	COD. 36400390 ANTÍGENOS BACTERIANOS, SET 6 X 5 ML + CONTROLES DE 1 ML. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	1	\$ 30.00	\$ 30.00
28	COD. 30106074 PROTEÍNA C REACTIVA (PCR) LÁTEX, SET 100 DETERMINACIONES MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	36	\$ 14.00	\$ 504.00
29	COD. 30106066 FACTOR REUMATOIDEO (FR), LÁTEX, SET 100 DETERMINACIONES. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	4	\$ 14.00	\$ 56.00
30	COD. 30106702 ANTI ESTRIPTOLISINA "O", LÁTEX SET DE 100 PRUEBAS MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	4	\$ 14.00	\$ 56.00
32	COD. 30106714 PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE, PLACA. MARCA: BIOTEST, ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	400	\$ 0.25	\$ 100.00
33	COD. 30106708 RPR, SET 500 DETERMINACIONES, INCLUYE TARJETAS Y DISPENSADORES MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	6	\$ 30.00	\$ 180.00



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS  
FONDOS GENERAL

34	COD. 36400330 ANTIGAMMA GLOBULINA (COOMBS), FRASCO TRANSPARENTE DE 10 ML MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	12	\$ 6.00	\$72.00
35	COD. 36400200 ALBUMINA BOVINA, 22% FRASCO DE 10 ML MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	8	\$4.00	\$32.00
36	COD. 36400250 ANTI D (SUERO TIPEADOR) FRASCO TRANSPARENTE DE 10 ML MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	30	\$6.00	\$180.00
37	COD. 36400240 ANTI B (SUERO TIPEADOR) FRASCO TRANSPARENTE DE 10 ML MARCA: SPINREACT, ORIGEN ESPAÑA, VENCIMIENTO 12 A 15 MESES	C/U	20	\$2.75	\$55.00
38	COD. 36400230 ANTI A (SUERO TIPEADOR) FRASCO TRANSPARENTE DE 10 ML MARCA SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO 12 A 15 MESES	C/U	20	\$2.75	\$55.00
39	COD. 30106698 PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANT VIH 1/2, EN PLACA CON RESPUESTA DE 10 MINUTOS, VOLUMEN DE MUESTRA DE (25UL.), PRODUCTO VALIDADO POR LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA, ANEXAMOS INFORME. 4 CAJAS X 25 PLACAS. MARCA: BIOTEST ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	4	\$85.00	\$340.00
40	COD. 30106300 TIEMPO Y VALOR DE PROTROMBINA, PT, SENSIBILIDAD 1.0-1.2. INCLUYE EQUIPO EN COMODATO	C/U	2,000	\$0.68	\$1,360.00

	BIOBAS 20 DE 2 CANALES. MARCA : SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO 12 A 15 MESES				
41	COD. 30106310 APTT, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BIOBAS 20 DE 2 CANALES. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO 12 A 15 MESES	C/U	1,800	\$0.68	\$1,224.00
42	COD. 30106034 FIBRINÓGENO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BIOBAS 20 DE 2 CANALES. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	500	\$0.68	\$340.00
43	COD. 30106304 SET DE TIEMPO DE TROMBINA, TT, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BIOBAS 20 DE 2 CANALES. MARCA: SPINREACT, ORIGEN: ESPAÑA, VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	120	\$0.68	\$81.60
46	COD. 30106294 FOB, SANGRE OCULTA EN HECES, 5 SET X 10 PRUEBAS (50 PRUEBAS) MARCA: BIOTEST, ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 12 A 15 MESES	C/U	3	\$45.00	\$135.00

TOTAL DEL CONTRATO      \$ 24,077.60

Dichos suministros serán proporcionados en el plazo y la forma establecida en el presente contrato; y a efectos de garantizar el cumplimiento de los suministros, el Contratante podrá realizar todas las gestiones de control, en los aspectos técnicos, financieros, legales y contable, que razonablemente considere necesarios, a efectos de salvaguardar los intereses que se persiguen.

II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, el documento siguiente: a) términos de referencia b) La solicitud de compra efectuada por el

solicitante de la institución, c) Formularios de oferta presentados por el Contratista, d) Garantías, f) Otros documentos que emanaren del presente contrato; los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta.

**III) CONDICIONES ESPECIALES. EL CONTRATISTA:** a) Proporcionar el suministro de productos químicos de acuerdo a las especificaciones, marcas y precios detallados en su oferta técnica y económica, y a lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato; b) El Contratista se obliga a entregar los productos químicos, en el lugar y en la forma como se ha establecido en el presente contrato; c) El Contratista suministrará los productos químicos tal como lo ofertó en su Cuadro de Oferta y detallado en los términos de referencia; así como los productos químicos entregados deberán estar en perfecto estado, y empacados adecuadamente según sea su naturaleza, caso contrario, el Contratante podrá solicitar el cambio del mismo, los que deberán ser repuestos con la menor brevedad posible; d) El suministro deberá ser entregado en los plazos indicados en los términos de referencia; pudiéndose pactar modificaciones en las entregas, de conformidad a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, e) El Contratista deberá respetar y por tanto cumplir, con todo lo ofertado de acuerdo a los requerimientos del Hospital Nacional General de Sensuntepeque; f) El Contratista y las personas que estén bajo sus órdenes, no podrán revelar o proporcionar a personas naturales o jurídicas ajenas al objeto de este contrato, ninguna información que se obtenga en la ejecución del mismo que no estén autorizadas expresamente por el Contratante, para tal efecto.

**IV) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a FONDO GENERAL, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria mediante Cifrado Presupuestario 2015-3222-3-02-02-21-1-54107, el cual queda automáticamente incorporado al presente contrato, así como también todos los cifrados que la UFI siga estableciendo para este efecto. En el entendido que

si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional podrá incorporar el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 24,077.60)**, incluyendo el Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios (IVA). Los pagos se realizarán en Unidad Financiera dentro de aproximadamente sesenta días hábiles después de haber retirado el quedan correspondiente, previa presentación de acta de recepción original a entera satisfacción del almacén y administrador de contrato y factura duplicado cliente, consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario, con seis fotocopias y fotocopia de la garantía de cumplimiento de contrato, el cual tendrá como máximo un día hábil para entregar las facturas correspondientes a la recepción del suministro; reflejando en las facturas la descripción de la mercadería, numero de renglón, unidad de medida y cantidad del suministro ya se han entregas parciales o totales conforme a lo descrito en el presente contrato. **V) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es de dos entrega el cincuenta por ciento (50%) cada una, la primera entrega veinte días hábiles después de distribuido el contrato y la segunda noventa días calendario de haber realizado la primera entrega el cual se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato en las Instalaciones del Hospital Nacional General de Sensuntepeque, en las bodegas del Almacén situadas en el Hospital Nacional General de Sensuntepeque en Décima avenida sur número uno, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas, Hacer cita al Teléfono 2382-3776 o al 2382-3047 extensión 204 en el horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. La vigencia del presente contrato es a partir del día en que al contratista se le entregue copia del mismo debidamente legalizado y

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
FONDOS GENERAL

finalizara hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prorrogas si la hubiere. **VI) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Hospital Nacional General de Sensuntepeque, **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor contratado; la cual tendrá vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de distribución del contrato y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional General de Sensuntepeque, dentro de los cinco días hábiles, después de la fecha de distribución del mismo, **Garantía de Buen servicio, Funcionamiento y calidad de los Bienes**, para garantizar la buena calidad del suministro y estabilidad del mismo, por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del monto total del contrato, dicha garantía deberá presentarse en la UACI del Hospital Nacional de Sensuntepeque dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la última entrega del suministro y estará vigente durante el plazo de un año, contados a partir de dicha fecha. **NO SE PROCEDERÁ A PAGO ALGUNO SIN LA PRESENTACIÓN DE DICHAS GARANTÍAS** **VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador(es) de Contrato, Licenciada Ana Jaqueline Moreno, Jefe de Laboratorio Clínico de este Hospital, nombrada a través de acuerdo interno número 034/2015 de fecha 13 de abril de 2015, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós, de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, a partir de la recepción formal del suministro, el contratante, a través del administrador de contrato, podrá efectuar los reclamos necesarios respecto a cualquier inconformidad sobre lo contratado, mientras dure la garantía de cumplimiento de contrato, según el artículo noventa y nueve de la LACAP. **VIII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a los Administradores del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las

cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **IX) MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución, modificativa, debiendo el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato según lo indique el contratante y formará parte integral de este contrato. **X) PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución de prórroga. **XI) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Hospital Nacional General de Sensuntepeque el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XII) CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XIII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia

se somete para efectos de su imposición. **VX) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El Hospital podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: podrá dar por terminado este Contrato por cualesquiera de las formas y causas señaladas en los artículos 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), El presente contrato se extinguirá por las siguientes causas: Por la caducidad, por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, por revocación o por las demás causas que se determinen contractualmente. **XV) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda al servicio parcialmente ejecutado, o a los bienes entregados o recibidos. **XVI) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes recurrirán primero a un arreglo directo y si por esta forma no se llegare a una solución, se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a el contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a el contratista, quién releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional General de Sensuntepeque se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de Hospital Nacional General de Sensuntepeque con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto

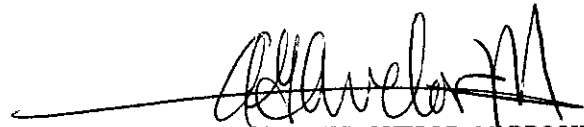
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 024/2015  
PROCESO POR LIBRE GESTIÓN-020/2015  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS  
FONDOS GENERAL

cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital Nacional de Sensuntepeque. **XVIII) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XIX) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El contratante señalan como lugar para recibir notificaciones en decima avenida sur número 1, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas y el contratista señalan para el mismo efecto la siguiente dirección 37 calle oriente número 365 y pasaje YSI colonia La Rábida, San Salvador, Teléfono 22352851. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Sensuntepeque departamento de Cabañas, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince



DR. JOSÉ VICENTE ROVIRA GUZMÁN  
HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE



LICDA. ANA GLADYS AVELAR MARROQUIN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD  
FARLAB, S.A. DE C.V.

